

DOCUMENTO: Resolución de adjudicación de la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del "PEBUR 21-25"

**RESOLUCIÓN
ADJUDICACIÓN
CONTRATO**

IDENTIFIC.: SODEBUR 023 (g)-20_Resolución Adjudicación

FECHA: 15/01/2021

Examinada la Propuesta de Adjudicación (*SODEBUR 023 f)-20*) realizado por la Mesa de Contratación constituida a tal efecto y el resto de documentos que componen el Expediente para contratar un servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del Plan Estratégico Burgos Rural 2021-2025, publicada la licitación en el perfil del contratante de SODEBUR, solicitadas las ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y siendo necesaria dicha contratación.

Por aplicación del acuerdo de la Junta General de la sociedad de 05 de julio de 2011, se designa al Sr. Presidente del Consejo de Administración, para formalizar los contratos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de SODEBUR.

En consecuencia esta Presidencia **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- ADJUDICAR a la empresa GRUPO CONSIDERA, S.L. con C.I.F. B90054065 la prestación descrita en el Expediente, por el precio de 35.500,00 € (IVA EXCLUIDO), de acuerdo con la valoración de las ofertas presentadas y atendiendo a la propuesta de la mesa de contratación.

Segundo.- Notificar esta resolución al adjudicatario, que deberá dar su conformidad mediante la firma del correspondiente contrato en el plazo de 5 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del presente documento, pasando a formar parte del Expediente a modo de compromiso oficial.

Tercero.- Una vez comprobada por SODEBUR la correcta realización de la prestación contratada, se acreditará su cumplimiento mediante el modelo oficial "*Doc_i INFORME acreditativo de cumplimiento*", formando parte del Expediente.

Cuarto.- Una vez se acredite el cumplimiento de la prestación objeto del contrato, en los plazos y condiciones estipulados en el mismo, el adjudicatario emitirá las facturas correspondientes y SODEBUR tramitará su pago.

Fdo. Lorenzo Rodríguez Pérez
Presidente del Consejo de Administración
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos